

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:					TRÁMITE:	X	SERVICIO:		
Corrección de datos en documentos aportados por el Contribuyente									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en realizar la modificación de datos (nombre, dirección, superficie, etc.) del interesado en los registros que obran en la Tesorería Municipal a efecto de verse reflejados en los recibos y certificados que se emiten derivado de los servicios prestados por la dependencia, con base en la documentación aportada por el Contribuyente.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 Fracción IV Inciso c de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 95 Fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Artículo 147 Fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Documento con la corrección de datos solicitada.					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	No	X	DIRECCIÓN WEB:		No aplica.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A petición del interesado.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS									
1. Formato de Solicitud requerida por la Tesorería Municipal.				Si	1	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.			
2. Identificación Oficial del interesado (INE, Pasaporte, cedula profesional).				Si	1	Artículo 116 y 118 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México.			
3. Carta poder con copia de la identificación de quien otorga, quien recibe y dos testigos (Solo en caso de no presentarse el interesado por enfermedad o imposibilidad de trasladarse).				Si	1				
4. Recibo de pago original y presentarse en la ventanilla 5 (En el área de cajas de la Tesorería).				Si	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Formato de Solicitud requerida por la Tesorería Municipal.				Si	1	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.			
2. Identificación Oficial del interesado (INE, Pasaporte, cedula profesional).				Si	1	Artículo 116 y 118 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México.			
3. Acta constitutiva o Poder notarial e identificación del apoderado.				Si	1				
4. Recibo de pago original y presentarse en la ventanilla 5 (En el área de cajas de la Tesorería).									

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. Oficio del Institución Interesada.				Si	1	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.			
2. Acreditar estar adscrito a esa institución.				Si	1	Artículo 116 y 118 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México.			
3. Recibo de pago original y presentarse en la ventanilla 5 (En el área de cajas de la Tesorería).				Si	1				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles							
COSTO:		\$96			Fundamento Jurídico		Artículo 147 Fracción V11 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



Atizapán
de Zaragoza

"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Atizapán de Zaragoza
Sistema Municipal 2022-2024


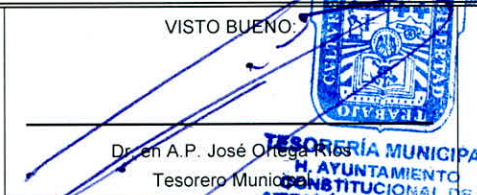
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal
OTRAS ALTERNATIVAS:	Instituciones Bancarias. Banorte, Bancomer, Santander, Scotiabank, Afirme, Banco Azteca.
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El trámite es procedente cuando el contribuyente acredita el interés y personalidad jurídica, acompañando con copia de la identificación del contribuyente o representante legal, previo cotejo con su original, así como también se proporciona la documentación correspondiente para efectuar las modificaciones solicitadas.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal				Departamento de Impuestos Inmobiliarios	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		José Ortega Ríos			
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 16.00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	3622-2700		2711	No Aplica	Jtreyes57@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué me puede servir el trámite?
RESPUESTA:	Para darle fe y legalidad de que se realizó la corrección.

PREGUNTA FRECUENTE 2:	Perdí el recibo original ¿Cómo hago la corrección de datos?
RESPUESTA:	Puede solicitar una copia certificada con Fe de Erratas en la ventanilla 5 (En el área de cajas de la Tesorería).
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Una vez realizado el trámite mis demás recibos saldrán bien?
RESPUESTA:	La información es precisa y se realizaran las correcciones del documento.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
No aplica

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. José Julián Tovar Reyes Jefe de Departamento de Impuestos Inmobiliarios</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Dr. en A.P. José Ortega Ríos Tesorero Municipal TESORERÍA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">03 / 02 / 2022</p>
---	---	--